

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0000670
21

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 30 de octubre del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de sures a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**;

QUE la señora ingeniera comercial María Cecilia Gregor de Coka, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Annette de Baquerizo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-01-0700 de 23 de enero de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000; y, ADM-98-205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, de sures a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de noviembre de 1986, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sures a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

- 1 FEB 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

AMdeA/AUT
SMdeL.-
Exp. No. 43928

Amel

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 3818, número 570 del Registro Industriales anotado bajo
número 4.450 del Repertorio. Guayaquil, Febrero 21 del 2001.

NAG

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido
de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, Febrero 21 del 2001.

NAG

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

